



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR n° 24/2012

REF: COMUNICACIÓN DE FALLECIMIENTOS.-

Montevideo, 15 de marzo de 2012.-

A LOS SEÑORES JERARCAS

La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar la presente, a fin de **reiterar la necesidad de comunicar los fallecimientos de funcionarios dentro de los cinco (5) días hábiles de ocurridos los mismos**. Las comunicaciones deberán enviarse a División Recursos Humanos (vía fax) para evitar el cobro de multas por parte del Banco de Previsión Social.

Sin otro particular saluda a Ud. muy atentamente.-


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos